

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.20 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

5 DE MARZO DE 2020

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:26 horas del día 5 de marzo de 2020, dio inicio la sesión ordinaria 2.20.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta informó que, para facilitar a los consejeros alumnos la revisión de la documentación, había cuatro Ipad que estarían disponibles en las sesiones.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomelí Sandoval (representante de los alumnos).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

La Secretaria informó que se retirarían los puntos 2 y 3 del orden del día, el primero referente a la aprobación de las necesidades de personal académico; y el segundo sobre las modalidades de consulta. Explicó que el martes los directores y secretarios tuvieron reunión en Rectoría General, les indicaron aspectos que deben incluirse en las necesidades de personal y las modalidades de consulta, dijo que las jefaturas estaban trabajando en el documento, sin embargo, dado que faltaba incluir algunos aspectos, consideraron pertinente, presentarlos en la siguiente sesión de Consejo. Además, pidió incluir como punto número 10, la propuesta de asesores para conformar el grupo asesor técnico del programa de investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”. Comentó que la documentación se envió previamente por correo electrónico.

La Presidenta comentó que los puntos que se iban a retirar estaban directamente relacionados con la reforma al artículo 117, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Explicó que se trataba de dos puntos muy importantes dado que tenían que ver con la manera en que se usarán los recursos académicos en la División, por lo cual era importante contar con toda la información necesaria para elaborar las propuestas de los departamentos. Enseguida, pidió al pleno manifestarse por aprobar el orden del día con los ajustes señalados por la Secretaria.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

**II.1 Aprobación del orden del día, con el retiro de los puntos 2 y 3 y la inclusión como punto 10 de la Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos asesores para conformar el grupo asesor técnico del programa de investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”.**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria 1.20, celebrada el 31 de enero de 2020.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de integrantes para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.

6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
9. Aprobación, en su caso, de la recomposición de la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos asesores para conformar el grupo asesor técnico del programa de investigación "Desarrollo Humano en Chiapas".
11. Asuntos generales.

**1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.20, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020.**

La Presidenta preguntó si había algún comentario sobre el acta 1.20.

Al no haber comentarios, la Presidenta solicitó la votación para aprobarla.

El acta fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO:**

**1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.20, celebrada el 31 de enero 2020.**

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

A solicitud de la Presidenta, el Mtro. David Benítez comentó que este punto fue presentado en otra sesión. Explicó que la propuesta que ahora se presentaba, trataba de equilibrar la representación de los cuatro departamentos en el Comité Editorial de la División, asimismo buscaba atender a las necesidades del propio Comité.

La Secretaria comentó que existen integrantes en el Comité que aún están vigentes y efectivamente de lo que se trataba era de equilibrar la participación de los departamentos. Señaló que las propuestas eran la Dra. Araceli Soni Soto del Departamento de Educación y



Comunicación, el Dr. Joel Flores Rentería del Departamento de Política y Cultura y la Dra. María del Pilar Berrios Navarro del Departamento de Relaciones Sociales.

La Presidenta dio los nombres de los profesores que actualmente conformaban el Comité Editorial; además, indicó que este punto se presentó en la sesión del 10 de octubre de este Órgano Colegiado, en ese momento se pidió mayor información, y la revisión de la integración completa del Comité.

La Mtra. Carolina Terán preguntó cuál era el plazo para pertenecer al Comité Editorial, dado que estaban retirando al Dr. Álvaro López que se incorporó en el año 2016, mientras que el Mtro. David Benítez tenía un año más de antigüedad.

Al respecto, el Mtro. David Benítez comentó que la reglamentación establece que el nombramiento es por dos años y se puede prorrogar por dos años más. Explicó que el Dr. Álvaro López solicitó su baja por que tomaría un sabático, mientras que en su caso, él ingresó a mediados del año 2015 y cuando estaba por salir lo nombraron presidente del Comité, y justamente estaba por cumplir los dos años en la presidencia, de tal manera que era importante la incorporación de los nuevos integrantes, dado que tenían que elegir un nuevo presidente, aclaró que era un tema que ya había platicado con la Directora.

La Mtra. Carolina Terán comentó que cuando revisó la información que le envió la Directora, observó que había cierto equilibrio de los departamentos, sin embargo, con la salida del Dr. Álvaro López, además de la del Mtro. Benítez, el departamento de Relaciones Sociales no tenía suficiente representación, por lo que preguntó si se podía mandar otra propuesta del departamento de Relaciones Sociales.

La Presidenta comentó que la cantidad de trabajo que tenía el Comité Editorial era demasiada, por lo que pidió resolver sobre el punto que ahora se presenta, ya que inclusive fueron consultados con las jefaturas. Explicó que las discusiones estaban abiertas en todo momento, por lo que en otra sesión se podía discutir sobre otros integrantes. A continuación, pidió la votación para aprobar la incorporación de los profesores señalados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**2.1 Aprobación de la incorporación de los doctores Araceli Soni Soto, Joel Flores Rentería y Dra. María del Pilar Berrios Navarro; como integrantes del Comité Editorial de la División.**

### 3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

La Secretaria indicó que el primer dictamen de este punto tenía que ver con un escrito que presentó el C. [REDACTED] en el que dio a conocer la existencia de una posible falta por parte del C. [REDACTED], alumno de la licenciatura en Administración. Señaló que en el escrito que presentó [REDACTED] solicita el video de vigilancia en el que él considera que [REDACTED] lo amenaza con golpearlo porque trae un termo en la mano. Explicó que se reunió la comisión para analizar todos los documentos, se citó a las partes y vieron varias ocasiones el video de vigilancia, y en función a lo anterior, consideraron que en el video no había elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa, ya que en ningún momento el alumno intenta utilizar el termo para golpear a [REDACTED], por lo que la comisión dictaminó lo siguiente: *“La comisión considera que no hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] de la licenciatura en administración, por lo que se sugiere modificar conducta y no crear provocaciones con sus compañeros”*. Sobre la última parte del dictamen, refirió que se ha detectado que ambas partes se molestan, por lo que se consideró pertinente colocar esa sugerencia. Explicó que dialogó con [REDACTED], y él siente que hay ofensas, que siempre le están diciendo cosas y por eso se defiende, mientras que [REDACTED] dice que él no le ha dicho nada.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez refirió que [REDACTED] presenta delirios de persecución. Comentó que las autoridades externas a la Universidad decidieron reincorporarlo como alumno, por lo que cuestionó entonces quién garantizaba la integridad de los alumnos afectados por [REDACTED]. Dijo que esta instancia debería gestionar para dar seguimiento, con otras instituciones del Sector Salud, para tratar el caso de [REDACTED].

La Presidenta explicó que cuando el Consejo Divisional votó la expulsión de [REDACTED], él por la vía civil, se amparó contra la disposición institucional; por lo cual ha habido una serie de requisitos de información, misma que se le ha otorgado al juez, que esta atendiendo el caso. Indicó que se ha entrado en un proceso de judicialización de la vida institucional, ya que disposiciones académicas que se toman en el marco de la legislación universitaria están siendo revocadas por órganos judiciales, situación que complica la vida institucional, ya que revierten decisiones de los órganos colegiados que tienden a proteger a los miembros de su comunidad. Agregó que todos los casos son canalizados a Orientación Educativa, sin embargo, nadie puede ser ayudado si no lo solicita, es decir, si no está dispuesto a recibir ayuda. Inclusive, el personal de Orientación Educativa ha coincidido en que [REDACTED] requiere de ayuda que la institución no le puede dar, excepto la canalización hacia otras instancias. Respecto al comentario del Mtro. José de Jesús, comentó que este órgano colegiado toma decisiones para salvaguardar la integridad de la comunidad, no obstante, las autoridades estaban revisando dichas decisiones. Indicó que [REDACTED] ya había sido restituido como alumno, y que tanto la Secretaria como ella lo han atendido, para darle seguimiento al caso. Dijo que nos estábamos enfrentado a nuevas problemáticas con las cuales se debía contender, por lo que había que buscar nuevas formas de solución.



La Secretaria indicó que ██████ solicitó una cita con ella en diciembre, a la cual no asistió, sin embargo, volvió a solicitar una cita, a la cual asistió una semana y media previa al Consejo. Dijo que antes platicó con el Lic. Antonio Ramírez, Jefe de la Sección de Orientación Educativa, quien le comentó que era importante hacerle notar a ██████ que tenía apoyo. Cuando platicó con ██████ trató de cambiar el sentimiento de persecución que tiene y que dejara atrás el problema que tuvo con ██████; le comentó que tendría apoyo, no obstante, él no siente que este mal psicológicamente por lo que difícilmente puede ser canalizado, aunque ya había ido con Antonio Ramírez, no obstante, en citas posteriores ya no asistió. Explicó que le hizo ver que en el video no se ve ninguna intención de golpearlo, además que siempre existiría apoyo para él.

La Presidenta indicó que desde de la Dirección ha estado atenta al caso. Dijo que esperaba que Orientación Educativa tuviera una influencia positiva sobre todo en los casos que requieren una atención particular.

La Mtra. Carolina Terán indicó que en el Consejo nadie era psiquiatra para dar un diagnóstico clínico. Dijo que dado que un juez le restituyó su calidad de alumno entonces, desde este órgano colegiado, se le debería cuidar, es decir, que si él presenta una queja no asumir de antemano que no ocurrieron los hechos, más bien averiguar si lo están afectando.

La Secretaria aclaró que en todas las ocasiones en que él ha hecho señalamientos, siempre se ha consultado a las dos partes afectadas.

El alumno Armando Velázquez explicó que el caso surgió de muchas denuncias de personas que fueran agredidas por ██████, y en todos los casos se escuchó a ambas partes. Señaló que efectivamente no se podía determinar que tuviese algún trastorno, sin embargo, lo que si concluyó la comisión es que hubo una violación a la legislación, ya que efectivamente agredió a miembros de la comunidad, y fue en ese sentido que, en su momento, emitió su dictamen.

Por su parte, el alumno Jorge López indicó que se trata de un caso complejo, ya en las declaraciones de ██████ siempre hubo contradicciones, además que era preocupante que se le reinstalara sin considerar los derechos de los demás estudiantes.

La Dra. María Eugenia explicó que había un dilema en el asunto porque si se le trataba como cualquier otro alumno tenía que enfrentar sus acciones, sin embargo, en el momento en que fuera diagnosticado por un psiquiatra, entraría en una condición de inimputabilidad de no ser responsable de sus actos.

La Presidenta señaló que se trata de una situación particular que lleva a la reflexión para desarrollar estrategias, invertir recursos e incluso definir formas de atender la diversas problemáticas de comunicación. Dijo que no se estaba haciendo un examen psiquiátrico, no

obstante, son problemáticas que se presentan y deben ser atendidas en el marco de la reglamentación. Enseguida puso a consideración del pleno el dictamen de este caso.

El dictamen fue aprobado con diez votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

## **ACUERDO:**

**3.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: La Comisión considera que no hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa alguna, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Administración. Se sugiere modificar conducta y no crear provocaciones con sus compañeros.**

La Secretaria presentó el siguiente dictamen de este punto correspondiente a un oficio firmado por el Dr. Juan Miguel Meza Castillo, Coordinador del Posgrado en Desarrollo Rural, en el que da a conocer la existencia de una posible falta por parte del C. [REDACTED] alumno de la Maestría en Desarrollo Rural. Explicó que el Dr. Meza indicó que [REDACTED] cometió plagio en el avance de su trabajo de tesis, por lo que la comisión citó a las partes, y además acudió la Dra. Gisela Landazuri, asesora de [REDACTED]. Señaló que en la entrevista el Dr. Meza indicó que el comité de la maestría conoció del asunto y decidieron turnar el caso al Consejo Divisional, por su parte la Dra. Landazuri comentó que el alumno recibió un apoyo económico para concluir la tesis; además, que los avances presentados no eran significativos y en el mes de diciembre se dio cuenta que el trabajo presentaba, en su mayoría, un texto de un blog de internet, cuya autora es la Dra. Martha Olivares. Agregó que la comisión, después de analizar el caso consideró que dado que hubo falta en el sentido de probidad, además que el alumno cobró un recuso económico, decidió aplicar al alumno la medida administrativa consistente en expulsión de la Universidad. Explicó que [REDACTED] ya había concluido los créditos de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje y únicamente le faltaba la presentación de la tesis.

El alumno Aldo Lomelí pidió dar lectura a dos escritos entregados por el C. [REDACTED], uno firmado por la Dra. Martha Olivares y otro de sus compañeros de generación de la maestría.

Antes de la lectura de los documentos, la Presidenta enfatizó dos puntos del dictamen en relación a lo planteado en la entrevista por el Dr. Meza; el primero, que se les advierte a los alumnos no incurrir en prácticas de plagio, y la importancia de citar adecuadamente; y que en varias ocasiones el colectivo de profesores habló con [REDACTED] por ciertos comportamientos: como llegar tarde, no leía, entre otros. Explicó que el propio colectivo de profesores estuvo de acuerdo en enviar el asunto al Consejo Divisional, por considerar que el asunto trascendía al programa.



Además de los puntos señalados por la Presidenta, la Dra. Angélica Buendía señaló otros puntos del dictamen, en los que, dijo, tienen que ver con la responsabilidad de los que están a cargo de la gestión del programa o de la conducción de las tesis, a continuación dio lectura a los incisos a, b y c relacionados a la intervención de la Dra. Gisela Landázuri:

- a) Que [REDACTED] obtuvo varias llamadas de atención por su desempeño en el posgrado.
- b) Que el alumno siempre tenía pretextos sobre su mal desempeño en el posgrado.
- c) Que la primera entrega, del mes de octubre de 2019, la envió el último día de entrega del reporte; no obstante, tanto ella como el coordinador le firmaron para obtener el apoyo económico.

Sobre el último inciso refirió que se trata de una responsabilidad directa, tanto de la Dra. Gisela Landázuri como del coordinador, el Dr. Meza, ya que no era posible que sólo para que el alumno obtuviera el recurso económico se le firmara un reporte que va a servir para, obtener un apoyo económico, ya que además ese recurso es público y nos hace doblemente responsables de que el trabajo tiene que ser y responder, al rigor académico y ético de lo que significa escribir un documento.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que participa en ese posgrado y explicó que la situación particular del trimestre en que se suscitaron los hechos, fue especial ya que se trató del trimestre posterior a la huelga y los alumnos se fueron de vacaciones, por lo que la comisión académica decidió exigirles que el siguiente trimestre presentaran un avance considerable. Sobre el comentario de la Dra. Buendía dijo que los profesores si leyeron el avance, pero lo que entregó el alumno fue muy similar a lo que ya había entregado, por lo tanto consideraron que podía seguir avanzado.

Antes de comenzar con la lectura de los documentos señalados, el alumno Aldo Lomelí solicitó que la votación del dictamen fuera secreta. Enseguida leyó los documentos (ambos escritos forman parte integrante de la presente acta). El primero fue el escrito firmado por la Dra. Martha Angélica Olivares Díaz, este documento refiere de manera general que [REDACTED] formó parte tanto en la planeación, diseño y ejecución de talleres, así como en los insumos para el reporte final del informe denominado "Mapeos comunitarios, gestión social del territorio: Urbanización megaproyectos y movilidad en sur de la Ciudad de México en la defensa identitaria y territorial". El segundo escrito, firmado por la generación 18 de la Maestría en Desarrollo Rural, manifiesta su apoyo y respaldo al C. [REDACTED].

La Dra. Verónica Rodríguez aclaró que es la primera generación que solicitó un apoyo extraordinario y entre los compromisos que los estudiantes adquirieron al solicitar el recurso, fue que se graduarían a más tardar el 30 de marzo de 2020. Comentó que algunos alumnos decidieron no continuar con el apoyo porque no llegaban al avance requerido.

La Dra. Angélica Buendía dijo que la huelga afectó en todos los sentidos la vida académica, sin embargo, de manera particular los estudiantes, en el periodo de huelga, debían avanzar sobre



todo para documentarse. Señaló que el plagio es una falta muy grave principalmente en el nivel de posgrado, dijo que también es responsabilidad de los asesores cuidar el rigor que requiere una formación de posgrado.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que para la elaboración del dictamen se agotó el análisis y discusión de pruebas y alegatos de todas las partes. Explicó que los profesores aceptaron la responsabilidad que como posgrado deben dar al seguimiento puntual de los avances, y más cuando se trata de una circunstancia especial en la que se está otorgando un apoyo para incentivar el trabajo. Señaló que la argumentación de error o descuido por parte del estudiante, para incorporar un porcentaje importante de contenido en ese documento sin citar, aludiendo a un proceso metodológico habitual, es un asunto que compromete la calidad al otorgar un grado. Por otro lado, dijo que la información que ahora se vertía con los documentos que se leyeron, no eran contundentes al señalar ningún tipo de autoría, y aun así no justificaba que el documento no fuera citado.

Enseguida la Presidenta solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para el alumno [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el alumno [REDACTED] mencionó que el apoyo extraordinario se firmó en septiembre, y los pagos empezaron en el mes de octubre, señaló que con el avance que presentó cobró los meses de octubre y noviembre, sin embargo, a finales de noviembre tuvo una serie de dificultades médicas lo cual comunicó a su asesora e incluso le aclaró que el avance era prácticamente el mismo. Dijo que era mentira que hubiese presentado tres veces el mismo avance, además en diciembre le habló su asesora para comunicarle sobre la irregularidad en el texto y no se le dio oportunidad de explicar el asunto, de tal manera que cuando él revisó el documento se dio cuenta que efectivamente, por error, incorporo un texto sin citar, pero fue para el avance de octubre por que el de diciembre ya no tenía esa particularidad, porque ya le había dado formato. Explicó que no estuvo exento de tener problemas de salud y familiares, hechos que retrasaron su trabajo. Agregó que por parte de los profesores también existieron una serie de negligencias, ya que no había un acompañamiento completo a los alumnos. Además, indicó que si en realidad hubiese sido un mal estudiante se hubiera visto reflejado en sus calificaciones, sin embargo, obtuvo todas las calificaciones de los módulos. Dijo que estaba consciente de su error, pero que la sanción que se le estaba imponiendo era excesiva para el caso. Agregó que la carta que envió la Dra. Olivares hablaba del trabajo y colaboración que hizo con ella. Mencionó que quizás no era un alumno de excelencia o incluso descuidado, pero no como alguien que con alevosía y ventaja utiliza texto para ser beneficiado por un apoyo, señaló que su intención al incorporarlo fue como una forma de referencia e insumo para su trabajo, y en ningún momento pensó en apropiarse de ese documento.

La Mtra. Carolina Terán opinó que el dictamen era correcto. Dijo que desde el punto de vista tanto legal como académico correspondía la medida administrativa que se le estaba imponiendo al alumno. Explicó que no había discusión al considerarse que existía una falta simplemente por el hecho de no citar. Además, señaló que, en el discurso del alumno, se presentaron acusaciones graves como decir que hubo negligencia por parte de los profesores,

sin embargo, tenía la obligación de señalarlo con oportunidad. Por último, pidió que el alumno se responsabilizara de sus acciones.

La Presidenta comentó que el asunto tenía que ver con la excelencia de un programa académico, aunado a un acto que no corresponde académicamente, enseguida pidió que se repartieran las papeletas para llevar a cabo la votación secreta.

El resultado de la votación fue la siguiente:

A favor: Once

En contra: Cero

Abstenciones: Una

#### **ACUERDO:**

**3.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción IX y artículo 14, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED], alumno de la Maestría en Desarrollo Rural (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad.**

#### **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.**

La Secretaria explicó que la comisión revisó tres diplomados, sin embargo, uno fue devuelto por algunos aspectos que eran necesarios modificar, por lo que sólo se presentaban los dos que fueron dictaminados favorablemente por parte de la comisión, a continuación dio lectura a las especificaciones de cada diplomado.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para aprobar los dos diplomados presentados.

Con once votos a favor, cero en contra y una abstención fueron aprobados los diplomados.

#### **ACUERDOS:**

**4.1 Aprobación del diplomado denominado GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO,**

para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable por parte de la UAM: Dra. María del Pilar Berrios Navarro, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- Fechas: Del 28 de marzo al 31 de octubre de 2020.
- Duración: 120 horas.

**4.2 Aprobación del diplomado denominado ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y CIENCIAS SOCIALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

- Responsable por parte de la UAM: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Responsable externo: Lic. Miguel Ángel Miranda Domínguez, Director de la Asociación de Enlace Cultura de México ASOME, A.C.
- Fechas: Del 1º de abril al 26 de junio de 2020.
- Duración: 92 horas.

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

La Secretaria presentó este punto dijo que de acuerdo a los lineamientos, la comisión propuso para su aprobación un nuevo proyecto y dos solicitudes de prórroga. Explicó que el proyecto correspondía al departamento de Educación y Comunicación, mientras que las prórrogas eran del departamento de Producción Económica.

La Mtra. Carolina Terán señaló que en la comisión se ha planteado la necesidad, como lo establece el reglamento, de que los proyectos deben suscribirse a las líneas troncales de investigación tanto de la Unidad como de la División, por lo que pidió que este Órgano Colegiado, junto con la Dirección atiendan el asunto de las líneas divisionales, dado que en este momento no existen, de tal manera que en lo sucesivo se pueda pedir a los proyectos que atiendan lo que estipula el propio reglamento.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que en las reuniones de la comisión se han percatado que existen varios profesores que no pertenecen a ninguna área, no obstante, las jefaturas de departamento deben conocer de estos proyectos para tratar de enmarcarlos en algunas de las líneas del propio departamento.

La Mtra. Alicia Izquierdo indicó que para el departamento de Educación y Comunicación, resulta un reto importante porque existe alrededor de 50 profesores que no están adscritos a ninguna área.



La Presidenta indicó que el tema de la investigación se ha estado tratando desde el Consejo Académico, ya que tiene que ver con la evaluación de las áreas, así como el premio que surge cada año. Enseguida procedió con la votación de los tres asuntos de este punto.

El proyecto y las dos prórrogas fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA SANGRE NEGRA, ALQUIMIA DE LA DISCRIMINACIÓN, a cargo del Mtro. Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2023.**

**5.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado POBREZA Y DESARROLLO FINANCIERO, a cargo de la Dra. Delia Patricia Couturier Bañuelos, para el área de investigación “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.**

**5.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESTRUCTURA, AGENCIA Y NORMATIVIDAD DEL SISTEMA ECONOMICO MUNDIAL, a cargo de los doctores María Antonia Correa Serrano y Leonardo Federico Manchón Cohan, para el área de investigación “Sistema Económico Mundial”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.**

Antes de pasar el siguiente punto, la Dra. Verónica Rodríguez pidió que se revisara el formato de presentación de los proyectos, ya que por parte de la comisión ha sido difícil llevar a cabo una evaluación del proyecto cuando se presenta una prórroga por que no tiene suficiente espacio para la presentación del informe de resultados.

Al respecto, la Presidenta comentó que se trabajaría para modificar el formato, inclusive para poder llenarlo en línea.

## **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.**

Sobre este punto, la Secretaria comentó que se presentaban seis programas dos del departamento de Educación y Comunicación, uno de Política y Cultura y tres de Producción

Económica. Explicó que los tres casos de Producción Económica se regresaron la sesión anterior, sin embargo, no tuvieron ningún ajuste ya que los meses que solicitaron los profesores correspondían a los meses disponibles que tenían. A continuación, dio la información de cada caso.

Al no haber comentarios, la Presidenta pidió la votación.

Los seis programas de sabático fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**6.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELIZABETH ANNE BRODY ANGERS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de mayo de 2021, total 14 meses.**

**Compromisos:**

- a) Un corpus de estudio de discursos académico/periodísticos de escritores que publican en diarios y revistas mexicanas.
- b) Análisis de los marcadores lingüísticos identificados en el corpus de estudio.

**6.2 Aprobación del programa de sabático del profesor RODRIGO JOSÉ PARRINI ROSES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 27 de abril al 26 de diciembre de 2020, total 8 meses.**

**Compromisos:**

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

**6.3 Aprobación del programa de sabático del profesor GERMÁN ADOLFO DE LA REZA GUARDIA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de noviembre de 2020, total 8 meses.**

**Compromiso:**

- a) Libro “Pensamiento confederal latinoamericano (1810-1865)”.

**6.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCABA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de abril de 2020 al 30 de septiembre de 2020, total 6 meses.**

**Compromiso:**

- a) Guía y su ilustración para el módulo “Sistemas, decisiones e información”.

**6.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora ISABEL IRENE QUINTAS PEREIRA, adscrita a los Departamentos de Producción Económica y Política y Cultura, para disfrutarse del 27 de marzo de 2020 al 26 de septiembre de 2020, total 6 meses.**

**Compromisos:**

- a) Paquete didáctico para la enseñanza de la estadística básica que requieren las distintas carreras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- b) Constancia de asistencia a un seminario en el Instituto de Estadística de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay.

**6.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora JESÚS ELMER ROJAS CAMPILLO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de marzo de 2022, total 24 meses.**

**Compromisos:**

- a) Informe de resultados.
- b) Ensayo.

## **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

La Secretaria explicó que en este punto se presentaba una solicitud de acreditación, tres ampliaciones de las cuales dos eran de licenciatura y una de posgrado, una equivalencia de estudios y cuatro reingresos, señaló que de estos últimos un caso no fue aprobado por que no acreditó el requisito del examen de conjunto.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió la votación para aprobar los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**7.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna GABRIELA HERNÁNDEZ PADILLA, otorgándole los módulos II, III y IV de la Licenciatura en Sociología.**

**7.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para la alumna MONSERRAT DE LA ROSA DURÁN, con número de matrícula 209352252, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.**

**7.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno HERMES GUSTAVO RAMÍREZ RICO, con número de matrícula 209351905, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.**

**7.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para el alumno RICARDO RAMÍREZ MORALES, con número de matrícula 2143804999, por tres trimestres a partir del 20-Invierno.**



**7.5 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno FERNANDO ALEJANDRO GUTIÉRREZ, con número de matrícula 2193063948, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Economía.**

**7.6 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Administración para el alumno GERARDO MONTALVO JUÁREZ, con número de matrícula 2163020391.**

**7.7 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la Licenciatura en Administración para el alumno SANTIAGO NAVARRETE SÁNCHEZ, con número de matrícula 2152023840.**

**7.8 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna LUCIA LUDIVINA RAMOS ZARATE, con número de matrícula 2143055058.**

**7.9 Aprobación de la no aceptación del reingreso, por no aprobar examen de conjunto para el C. Alejandro Morales Leal, matrícula: 209229700 de la licenciatura en Psicología.**

## **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

La Secretaria dio la información de los 23 casos de este punto. Entre los cuales había diez solicitudes de ampliación de vigencia, siete internos y tres externos. Y trece nuevos proyectos, de los cuales siete eran internos y seis externos.

Al no haber comentarios sobre este punto, la Presidente pidió al pleno manifestarse por la aprobación de todos los asuntos, el resultado de la votación fue unánime.

### **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO: UNA NUEVA TECNOLOGÍA, a cargo de la Dra. Patricia Margarita Dorantes Hernández, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO CON FAMILIAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS / PROGRAMA DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INFANTIL, a cargo de los profesores Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez y Jorge Pérez Alarcón, adscritos al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ESTUDIOS RELATIVOS AL SIGNIFICADO DE MASCULINIDAD, MACHISMO Y HOMOSEXUALIDAD, a cargo del Dr. Eduardo De la Fuente Rocha, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROCESOS SUBJETIVOS DE CIUDADANÍA: SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. Ana Amuchástegui Herrera, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE NOVEDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA “RAMÓN VILLARREAL PÉREZ”, a cargo de la Lic. Helia Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SOBRE EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO CAPITALISTA, SU RELEVANCIA PARA LA PREPRODUCCIÓN DEL SISTEMA Y PARA EL ANÁLISIS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS, a cargo del Dr. Roberto Escorcía Romo, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado VINCULACIÓN ACADÉMIA SECTOR PRODUCTIVO: UN ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DEL DESEMPEÑO INNOVATIVO DE LAS EMPRESAS, a cargo de la Dra. Gabriela Dutrenit Bielous, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado FONDO DE ABORTO PARA LA JUSTICIA SOCIAL, MARIA (MUJERES, ABORTO, REPRODUCCIÓN, INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO), a cargo de la C. Libertad López Olivera, Asistente de Dirección de la Organización Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado JÓVENES EN ACCIÓN POR NUESTROS DERECHOS, a cargo de la C.**

**Libertad López Olivera, Asistente de Dirección de la Organización Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TALLERES TERAPÉUTICOS PRODUCTIVOS, a cargo de la C. Argelia Hernández Medina, Coordinadora de Servicio Social y Voluntariado de la Organización Metamorfosis Global, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO PSICOSOCIALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO, a cargo del Mtro. Francisco Javier Huerta Moreno, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESEMPLEO JUVENIL EN LA UNIÓN EUROPEA, a cargo de los profesores Beatriz Nadia Pérez y Cuauhtémoc Pérez Llanas, adscritos a los Departamentos de Política y Cultura y Producción Económica, respectivamente. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA PÚBLICA: LA ECONOMÍA COMO CIENCIA MORAL EN EL MARCO DE LA CRISIS ECONÓMICA, a cargo del Dr. José Guillermo Peláez Gramajo, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Mtro. Juan José Carrillo Nieto, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LABORATORIO EXPERIMENTAL DE APRENDIZAJE, a cargo de la Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira, adscrita a los Departamentos de Política y Cultura y Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.16 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a cargo de las profesoras Patricia Dorantes Hernández, Abigail Rodríguez Nava y Abril Acosta Ochoa, adscritas al Departamento Producción Económica. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.17 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA UNIVERSIDAD ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (DISCAPACIDAD), a**



cargo del Dr. Alejandro Cerda García, adscrito al Departamento Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2022.

**8.18 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ACOMPAÑANDO NOS FORTALECEMOS, a cargo de la C. Irma Virginia Orgen Calderón, Representante Legal de la Organización Uniendo Cristales, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.19 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ACOMPAÑAMIENTO PSICOJURÍDICO, a cargo del C. Javier Domingo Alonso, Encargado de Servicio Social de la Organización Trotasueños, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.20 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, a cargo de la Lic. Graciela Osnaya Figueroa, Gerente de Capital Humano de la Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo y la Productividad, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.21 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES DE LA EDICIÓN, a cargo de la Lic. Leticia Osorio Espinosa, Coordinadora de Vinculación de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Edición, A.C. (PEAC). Vigencia a marzo de 2022.**

**8.22 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROSER-CAPITAL HUMANO, a cargo de la Ing. María Esther Torruco Ruíz, Coordinadora de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Petróleos Mexicanos. Vigencia a marzo de 2022.**

**8.23 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, a cargo de la C. Flor Camacho Trejo, Investigadora de la Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. Vigencia a marzo de 2022.**

**9. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO QUE REALICEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.**

La Presidenta explicó que en la sesión anterior se presentó la integración de esta comisión, sin embargo, por no encontrarse presentes algunas de las personas propuestas para conformarla, se acordó presentar en esta sesión la integración completa de la comisión. Recordó que los integrantes que fueron aprobados en la sesión anterior fueron los siguientes: Mtra. María Alicia

Amelia Izquierdo Rivera, Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba; y como asesores: Lic. Teseo Rafael López Vargas, Dra. Noemí Lujan Ponce, Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes y Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani. Explicó que la propuesta de este punto tenía que ver con la incorporación como titulares de la comisión del Mtro. René David Benítez Rivera y el Sr. Aldo Lomeli Sandoval, lo cual sometió a votación del pleno.

El resultado de la votación fue unánime.

#### **ACUERDO:**

**9.1 Aprobación de la recomposición de la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División, con los siguientes integrantes: Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba, Mtro. René David Benítez Rivera y el Sr. Aldo Lomeli Sandoval; y como asesores: Lic. Teseo Rafael López Vargas, Dra. Noemí Lujan Ponce, Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes y Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani.**

#### **10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ASESORES PARA CONFORMAR EL GRUPO ASESOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO HUMANO EN CHIAPAS”.**

La Secretaria refirió que esta propuesta se enviaría a Rectoría General para que formen parte del grupo de asesores que evaluará el programa de investigación “Desarrollo humano en Chiapas”. Explicó que la propuesta de este Órgano Colegiado era la Dra. Beatriz Canabal Cristiani, del departamento de Relaciones Sociales, quien contaba con una amplia experiencia sobre los temas de desarrollo humano.

La Presidenta explicó que en la sesión del mes de diciembre que tuvo el Colegio Académico, presentó los resultados de la evaluación a los cinco programas universitarios, de los cuales dos están directamente vinculados a la División, y para todos los casos se debe contar con un comité de asesores expertos en la materia. Señaló que en acuerdo con el Dr. Carlos Cortes, responsable del programa de investigación “Desarrollo humano en Chiapas”, se elaboró la propuesta que ahora se presentaba e incluso se contaba con la aceptación de la Dra. Canabal. Enseguida pidió la votación para aprobar la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**10.1 Aprobación como candidata a formar parte del grupo asesor técnico del programa de investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”, a la Dra. Beatriz Canabal Cristiani, del departamento de Relaciones Sociales.**

**11. ASUNTOS GENERALES.**

En este punto la Secretaria informó sobre nueve asuntos generales, los cuales se enlistan a continuación:

1. Escrito que envió el Dr. Federico Manchón Cohan, Jefe del Área de Investigación denominada “Sistema Económico Mundial” del Departamento de Producción Económica, en el que notifica de la baja de los proyectos de investigación de las profesoras Aura Adriana López Velarde y Aida Lerman Alperstein, en virtud de que ya se jubilaron.

2. Oficio que envió la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, en el que notificó que tres alumnos de la licenciatura en Economía abrieron un salón sin la presencia del profesor. En el oficio se relata lo siguiente: “El uso de contraseñas es restrictivo únicamente para el profesor, por cuestiones de seguridad y por el equipo con que se encuentran los salones”.

3. Escrito que envió la Mtra. Beatriz Elena Morales Lozano en el que informó que por diversos motivos personales rechaza la propuesta de contratación como profesora visitante en el Departamento de Política y Cultura. Esta contratación fue aprobada en la sesión 10.19 del 19 de octubre de 2019, para proceder del 1º de abril de 2020 al 30 de marzo de 2021.

4. Informe final que entregó el Dr. Jorge Pérez Alarcón sobre el proyecto denominado “Construcción de metodologías para el trabajo con familias en espacios comunitarios”, con lo cual el proyecto se da por concluido.

5. Oficio de fecha 27 de febrero de 2020, signado por el Mtro. René David Benítez Rivera, Presidente del Comité Editorial de la División, en el que informó de la baja de los doctores Enrique Guerra Manzo y Álvaro López Lara, como integrantes en dicho comité.

6. Información sobre los ajustes a la programación académica para el trimestre 20-Invierno.

7. Oficio que envió el Lic. Jesús Utrilla Añorve, Jefe de la Sección de Actividades Deportivas, en el que notificó que la alumna Daniela Michelle Elizarraraz Correa de la licenciatura en



Psicología, cometió la falta de probidad al prestar su credencial de estudiante de la UAM a un compañero para que ingresara al gimnasio.

8. Escrito firmado por los profesores Saydi Núñez Cetina y Enrique Guerra Manzo, en el que informaron que en el proyecto de investigación denominado "Del crimen pasional al feminicidio íntimo: un estudio sobre violencia de género y justicia en México en el siglo XX", la profesora quedará registrada como co-responsable en lugar de colaboradora.

9. Escrito que entregaron alumnos del octavo trimestre de la licenciatura en Sociología en relación al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Relaciones Sociales.

La Presidenta indicó que al inicio de la sesión informó que en las sesiones de Consejo estarán disponibles equipos, sobre todo para los estudiantes, que les permita acceder a la documentación. A continuación, dio lectura a un comunicado sobre el día 9 de marzo denominado "Un día sin nosotras", en términos generales expresó su solidaridad con las distintas expresiones llevadas a cabo por las mujeres que han denunciado diferentes formas de violencia. Por último, pidió un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Silvia Radosh Corkidi.

Al no haber más asuntos que atender, se dio por concluida la sesión ordinaria 2.20 siendo las 13:00 horas del día jueves 5 de marzo de 2020.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria